

## **PRESENTACIÓN**

Las Reglas de Operación son la base para ejecutar de manera correcta el programa de Desayunos Escolares, es importante conocer que se reorientó el objetivo del programa ante un nuevo contexto epidemiológico de la población mexicana, en acuerdos nacionales se determinó que los apoyos alimentarios estaban diseñados para contribuir a la prevención y atención de la mala nutrición a través de la promoción de una alimentación correcta.

Estas Reglas de Operación son una herramienta que marca una línea de trabajo de este programa alimentario en todo el estado de Jalisco, con el propósito de cumplir con las diferentes instancias que nos auditan por ser un recurso de origen federal y que nos compromete como servidores públicos y como instituciones de gobierno que proporcionan asistencia social alimentaria a quienes más lo necesitan. Es importante apegarnos a ellas para el logro de los objetivos y metas trazados para el buen uso del recurso que viene etiquetado para los niños y las niñas del Estado de Jalisco.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover una alimentación correcta en la población escolar del Estado de Jalisco sujeta de asistencia social, mediante la entrega de alimentos; desayunos fríos, desayunos calientes, o comidas diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario

## **POBLACION OBJETIVO**

Se atiende principalmente, a niñas y niños escolarizados en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales de educación básica de 3 a 9 años de edad en modalidad fría y de 3 a 12 años en modalidad caliente:

- 1.- Que presenten mala nutrición
- 2.- Que por su situación socioeconómica se encuentren en estado de riesgo.
- 3.- De áreas preferentemente indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado.

## **LINEAMIENTOS GENERALES.**

**COBERTURA.** Se atienden a 193,798 beneficiarios que reciben raciones alimentarias diarias, durante los días hábiles del ciclo escolar, el programa está presente en los 125 municipios de Jalisco

**CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS.** Son alimentos entregados en el programa Desayunos Escolares en modalidad fría y caliente que cumplen con los criterios de calidad nutricia que recomienda DIF Nacional a través del EIASA 2013.

#### **MODALIDADES**

- Desayuno Escolar Frío.
- Desayuno Escolar Caliente.

#### **DESAYUNO ESCOLAR FRIO**

El Desayuno Escolar en esta modalidad aporta alrededor del 25% de la recomendación diaria de nutrimentos que el niño de 3 a 9 años requiere diariamente.

En apego a lo establecido en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2013, a partir de junio de 2013 se incluyen 5 diferentes presentaciones de cereal o equivalente integrales de 30 gramos los cuales se deben distribuir de la siguiente manera:

#### **CONFORMACION DE LA RACION DE JUNIO A DIC. 2013**

Lunes	1 barra de trigo integral horneada con arándanos	250 ml. Leche descremada	1 pieza de fruta fresca mayor de 100 grs.
Martes	1 galleta integral de trigo sabor naranja	250 ml. Leche descremada	1 pieza de fruta fresca mayor de 100 grs.
Miércoles	1 barra integral con amaranto	250 ml. Leche descremada	1 pieza de fruta fresca mayor de 100 grs.
Jueves	1 galleta integral de amaranto sabor nuez	250 ml. Leche descremada	1 pieza de fruta fresca mayor de 100 grs.
Viernes	1 sobre de avena instantánea sabor manzana con canela	250 ml. Leche descremada	1 pieza de fruta fresca mayor de 100 grs.

#### **CUOTA DE RECUPERACION**

**\$0.50** centavos (Cincuenta centavos) por ración diaria, la cual por ningún motivo deberá alterarse.

#### **OPERATIVIDAD**

El Sistema Municipal DIF en coordinación con el Director del plantel escolar convoca a madres de familia para la conformación de un Comité de Desayunos Escolares y equipos de trabajo, los cuales son responsables de la recepción, almacenamiento y distribución diaria de las raciones alimentarias dentro de las escuelas de acuerdo al calendario escolar, los comités recaban la cuota de recuperación que será entregada al DIF municipal correspondiente.

**Cabe mencionar que por ningún motivo los desayunos escolares deben ser distribuidos en paquetes a las madres de familia para que los beneficiarios lo consuman en su casa**

### **DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE**

El Desayuno Escolar en esta modalidad aporta el 25% de la recomendación diaria de nutrimentos que el niño de 3 a 12 años requiere diariamente.

### **CONFORMACION DE LA RACION**

EL desayuno escolar en su modalidad caliente se compone por menús que deben de cumplir con lo siguiente:

250ml de leche descremada y o agua natural, en caso de que no se entregue leche esta deberá ser sustituida por un derivado lácteo o alimento que asegure el aporte de calcio.

Un platillo fuerte que incluya verduras, una porción de fruta, un cereal integral, una leguminosa, y/o un alimento de origen animal.

Los platillos deben de ser preparados sin grasa o en pequeñas cantidades

Cada menú deberá incluir como máximo 2 cereales todos integrales (tortillas de maíz, galletas integrales, avena, etc)

Se complementa con alimentos perecederos que aportan y elaboran por las madres de familia en sus casas o en las cocinas comedores MENUTRE, es importante la participación y organización de los padres de familia, maestros y otros miembros de la comunidad.

Por lo anterior se entrega una despensa mensualmente, la cual sirve para preparar el desayuno a 5 niños durante 20 días (100 raciones) y para junio-diciembre de 2013 contiene lo siguiente:

Cantidad	Producto
25	Litros de leche.
3	Kilos de harina de maíz.
1	Kilo de frijol.
1	Kilo de arroz.
1	Paquete de garbanzo 500grs.
1	Paquete de lenteja chica de 500grs.
2	Paquetes de soya de 330grs.
1	Botella de 500ml. de aceite de maíz.
1	Kilo de avena en hojuela.
1	Paquete de pasta para sopa de 200 grs.
2	Sobres de Atún envase pouch.
1	Paquete de chícharo seco de 500grs.
1	Paquete de huevo deshidratado de 150 grs.

**Nota:** Los productos y cantidades pueden variar debido a los cambios de menús.

#### **CUOTA DE RECUPERACION**

**\$0.50** centavos (Cincuenta centavos) por ración diaria, que se entregan oportunamente al DIF Municipal. Cabe mencionar que está autorizado aumentar la cuota, máximo hasta \$6.00 (seis pesos 00/100 M.N.) diario, para comprar los alimentos perecederos que complementen el menú del día de acuerdo al manual el cual deberá contener obligatoriamente verdura y fruta, por lo que se debe asignar un porcentaje para su compra.

#### **OPERATIVIDAD**

El Sistema Municipal DIF en coordinación con el Director del plantel escolar convoca a madres de familia para la conformación de un Comité de Desayunos Escolares y equipos de trabajo, los cuales son responsables de la recepción, almacenamiento, elaboración y distribución diaria de las raciones alimentarias (de acuerdo al calendario escolar, días hábiles que proporciona DIF Jalisco) dentro de los centros escolares, así como de recabar la cuota de recuperación que será entregada al DIF municipal correspondiente.

Para la elaboración de desayunos y comidas escolares, se les proporciona por parte de DIF Municipal un manual de menús de Desayunos Calientes al cual deben apegarse obligatoriamente, cuyo contenido son 20 menús diferentes que deben de ser preparados durante todo el mes, dándole variedad a través de platillos nutritivos y saludables que consideran los alimentos que se les proporcionan en la despensa del desayuno escolar modalidad caliente.

Dichos menús deberán complementarse con alimentos perecederos mismos que el DIF no proporciona, ya que lo adquieren los comités de padres de familia de cada plantel escolar. Cabe mencionar que el beneficiario paga a DIF Jalisco \$.50 centavos más lo hayan conciliado entre los padres de familia de la escuela y el DIF municipal, que no supere los \$6.00, quedando en el entendido que es únicamente para la compra de alimento perecedero (fruta, jitomate, cebolla, lechuga, etc.). Así como para gastos de operación que el programa genere (gas, agua natural, etc.), lo anterior deberá estar sustentado en acta de reunión de padres de familia.

Es importante mencionar que el tesorero (a) deberá llevar un control (libro contable) de las cuotas recabadas para el complemento del desayuno escolar, reportando los ingresos y egresos económicos para que cuando le sea requerido pueda demostrar el buen uso del recurso de lo aportado por los padres de familia.

**Por ningún motivo los desayunos escolares deben ser distribuidos en paquetes a las madres de familia para que los beneficiarios lo consuman en su casa.**

Para la distribución de los desayunos escolares en sus dos modalidades es importante contar con el espacio adecuado para preparar y distribuir los alimentos, con las medidas de higiene requeridas, asimismo acordar el horario ideal para que los menores tomen sus alimentos preferentemente antes de la hora de clases o durante las primeras horas.

Es obligatorio que el DIF municipal firme una Carta Compromiso y Conforme un Comité con cada plantel escolar beneficiario en donde se establecen las responsabilidades y obligaciones de cada uno de los firmantes con respecto a la operación del programa (de acuerdo a su normatividad) durante el ciclo escolar, el comité debe estar integrado por padres de familia de niños inscritos en el padrón de beneficiarios.

En caso de que el plantel escolar quisiera cambiar desayunos fríos por calientes deberá solicitarlo por escrito al DIF municipal quien derivará la solicitud vía oficio a DIF Jalisco. No se autorizan cambios de desayunos calientes por fríos.

#### Es importante mencionar que:

- El padrón de beneficiarios del Programa Desayunos Escolares se renueva cada año al principio del ciclo escolar.
- Es indispensable llenar todos los datos requeridos en el formato de inscripción con letra de molde legible y tinta negra para que la persona que capture anote los datos correctamente.
- El Sistema DIF municipal deberá capturar la información recabada a través del sistema de captura (Web) de acuerdo a la fecha de cada región.
- Solo se apoyará con desayuno escolar a menores registrados en el padrón de Desayunos Escolares validado por el DIF Municipal.
- Una vez capturado el padrón de beneficiarios en el Sistema SIEMDIF Alimentaria el sistema DIF municipal envía oficio de validación de información al Departamento de Nutrición Escolar para su aceptación.
- El número de desayunos escolares que el DIF Jalisco envía a cada DIF municipal, será de acuerdo al histórico asignado y se justifica con el padrón de beneficiarios.
- **Se suspenderán los desayunos escolares a aquellas escuelas que no lleven a cabo la normatividad y lineamientos del programa.**
- **Por ningún motivo los planteles escolares ni el Sistema DIF Municipal distribuirán los desayunos escolares a población abierta.**
- Es obligatoria la publicación del padrón de beneficiarios de acuerdo a transparencia (una vez autorizado por el Sistema DIF Estatal) en un área visible dentro de cada uno de los planteles educativos, así como en el DIF Municipal y la Presidencia durante todo el ciclo escolar.
- La recepción y conteo de producto es responsabilidad del DIF Municipal; en caso de existir algún faltante de producto, éste deberá manifestarse en el momento de la recepción, registrándolo en el documento de entrega e inmediatamente debe elaborar y entregar el reporte de inconformidad al departamento de Aseguramiento de la Calidad.
- Es responsabilidad del Sistema DIF Municipal distribuir en tiempo y forma los desayunos escolares directamente a los Centros Educativos, **SUPERVISANDO en coordinación con Padres de Familia** su manejo y correcto almacenamiento dentro del plantel escolar para asegurar que todos los alimentos que ahí se preparen y distribuyan sean inocuos al momento de ser consumidos dentro del plantel escolar.
- El DIF Municipal debe implementar en los Centros Escolares beneficiados con el programa acciones que contribuyan a mejorar los hábitos alimenticios de los menores (pláticas de orientación alimentaria, huertos escolares, etc.)
- En el caso de no cumplir con la normatividad de los desayunos escolares y contar con una cocina MENUTRE ésta será retirada del plantel escolar.
- Obligatoriamente DIF Municipal debe supervisar que se elaboren los Desayunos Escolares Calientes en los Centros Educativos de acuerdo al manual de menús cíclicos de desayunos calientes que le proporciona DIF Jalisco.

Para cualquier duda o aclaración al respecto le sugerimos se comuniqué al Departamento de Nutrición Escolar del Sistema DIF Jalisco, al teléfono 30 30 38 00 ext. 138 y 139.